ANEXO DE FICHA TÉCNICA.

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.

CALI, 2025

1. CONDICIONES GENERALES

Estas especificaciones están relacionadas con las CONDICIONES MÍNIMAS para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.

Nota: las siguientes especificaciones son una guía de las especificaciones mínimas para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario a adquirir. Durante el proceso se podrá hacer los ajustes necesarios para garantizar que cada ítem cumpla con los estándares mínimos requeridos en la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con la normatividad vigente y con los precios del mercado, ajustándose al presupuesto disponible y cumpliendo con el objeto contractual previsto.

1.1. **Definiciones**

1.1.1. EMAVI: Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" - Cali Valle del Cauca

1.1.2. CRAI: Centro de recursos para el aprendizaje e investigación.

1.2. Planos y Especificaciones Técnicas

Los planos con las especificaciones técnicas se deberán complementar mutuamente, de tal forma que cualquier detalle que muestren los planos, pero no las especificaciones o viceversa, se asumirá como especificado en uno u otro caso.

Para la ejecución de la adquisición el contratista se ceñirá a los siguientes documentos:

1. Planos de ubicación que se anexan a estas especificaciones.
2. Las especificaciones técnicas.

1.3. Cambio de especificaciones.

NOTA IMPORTANTE: Todas las referencias y marcas enunciadas en accesorios, materiales y/o mobiliario, son exclusivamente una guía elaborada por los diseñadores, con el fin de dar pautas sobre la calidad de los elementos a suministrar, sin embargo, el proponente está en libertad de presentar las referencias y marcas que considere, siempre y cuando se ajusten a la calidad exigida y a un costo equivalente, lo cual deberá ser certificado por la Interventoría y/o Supervisor.

Cualquier cambio en las especificaciones que proponga el contratista, deberá ser aprobado por la Fuerza Aérea Colombiana, en forma escrita, previo concepto del Interventor y/o Supervisor. Cualquier omisión en las presentes especificaciones, no exime de responsabilidad al Contratista, ni podrá tomarse como base para futuras reclamaciones.

La forma de pago será de acuerdo con las cantidades entregadas y recibidas a satisfacción por el Interventor y/o Supervisor, su medición será de acuerdo a las Unidades especificadas para cada ítem o Capítulo en el cuadro de Cantidades, anexas al Pliego.

1.4. Normas Generales

1.4.1. La forma de pago será de acuerdo con las cantidades y tipo de mobiliario entregado, instalado y puesto en servicio, recibidas a satisfacción por el Supervisor y/o Interventor. Su medición será de acuerdo con las Unidades especificadas para cada ítem o Capítulo en el cuadro de Cantidades, anexas al Pliego.

1.4.2. Todo el mobiliario debe ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo y libre de defectos e imperfectos.

1.4.3. La Supervisión y/o Interventoría, pueden rechazar los materiales o elementos si no los encuentra de acuerdo con lo establecido en las normas y especificaciones. En tal caso el contratista debe reemplazar el material o elementos rechazados, sin costo adicional para la Fuerza Aérea dentro de los plazos fijados en el contrato.

1.4.4. El contratista debe planear y estudiar todos los factores determinantes, para que el mobiliario se encuentre en el sitio de instalación en el momento necesario. La responsabilidad por el suministro oportuno de los ítems a contratar es del contratista y por consiguiente éste no puede solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de la entrega por causa del suministro deficiente o inoportuno de estos.

1.4.5. El proyecto deberá contar con un Asesor, quien estará a cargo de controlar la calidad, adquisición, instalación y puesta del mobiliario del objeto contractual, así mismo verificará el embalaje de los elementos, el transporte de los mismos desde el punto de fábrica, hasta el Sitio de entrega unidad o dependencia.

1.4.6. El horario de entrega de los elementos se definirá con La Supervisión y/o Interventoría.

1.4.7. El contratista presentara un programa detallado de trabajos. Se requiere la información del tiempo requerido en la fabricación de los elementos en los talleres y despachos a la Fuerza Aeroespacial.

1.4.8. La distribución de los puestos de trabajo, y mobiliario está determinada de acuerdo con la organización funcional de la dependencia.

1.4.9. Garantía

El contratista dará una garantía técnica para todos los elementos suministrados por UN (1) año, contado a partir del recibo a satisfacción de cada elemento. En caso de cambiarlos se hará por nuevos y bajo las mismas condiciones técnicas explicadas en el presente documento.

- Garantía contra defectos de fabricación
- La garantía se podrá reclamar directamente del supervisor al contratista, a través de un correo electrónico enviando las evidencias fotográficas.

- El supervisor tendrá 03 días hábiles después de encontrada la novedad para ser reportada, el contratista tendrá 05 días hábiles para responder y/o solicitar plazo para cumplir con la reclamación.

1.4.10 El contratista deberá entregar al momento de la firma del contrato, certificación de la legalidad de la madera utilizada en los bienes que contengan dicho material.

1.4.11. Todas las referencias y marcas enunciadas en accesorios, materiales son exclusivamente una guía elaborada por el diseñador, con el fin de dar pautas sobre la calidad del mobiliario que se pretende ejecutar, sin embargo, el proponente está en libertad de presentar las referencias y marcas que considere, siempre y cuando se ajusten a la calidad exigida y a un costo equivalente, lo cual deberá ser certificado por la Supervisión y/o Interventoría.

1.4.12. La Fuerza Aeroespacial se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de ítems de mobiliario de la oferta favorecida, con el fin de ajustarla al presupuesto asignado.

1.4.13. Se suministrarán los ítems que según el cuadro de presupuesto y cantidades que estén cuantificados.

Nota general; se debe presentar una muestra de cada tipo de adquisición, antes de su fabricación total la cual deberá ser aprobada por el Ordenador del Gasto, supervisión y/o la Dirección de Infraestructura.

1.5. Medidas y forma de pago.

Se refiere a la unidad de medida que se utilizará para cuantificar y pagar la adquisición del mobiliario de acuerdo con los ítems del listado de cantidades y presupuesto de mobiliario así:

Unidad: UN - UND

Toda forma y medida de pago en cada ítem incluye el suministro de la totalidad de materiales, desperdicios, transporte, mano de obra, mobiliario y herramientas necesarias para una buena ejecución instalación, acabado, pruebas y puesta en servicio del mobiliario instalados. No se efectuará pago parcial o fraccionado de la unidad de medida en cada ítem.

1.6. Varios

1.6.1. La propuesta deberá incluir la totalidad del valor del mobiliario y no se reconocerá al CONTRATISTA que resulte favorecidos costos omitidos.

1.6.2. Cualquier modificación en los diseños y especificaciones y aumento de cantidades deberá llevar el visto bueno del Supervisor del contrato y la autorización de la Dirección de Infraestructura.

1.6.3. No se reconocerán al Contratista elementos entregados que no se encuentren en el presupuesto y no hayan sido aprobadas por Fuerza Aérea Colombiana.

1.6.4. El contratista deberá prever para el inicio de los trabajos, la entrega de la lista del personal que participará en el contrato para que se adelante el estudio de seguridad y se permita el ingreso a las instalaciones.

1.6.5. **Obligaciones de acuerdo con el Sistema de Catalogación OTAN**

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, al momento de instalar los bienes, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

ARTICULO	INFORMACION REQUERIDA SOC
SOFÁ EN C DE 344X125X74 APROX	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
SOFÁ EN L DOBLE 200x200	
POLTRONA DE 3 PUESTOS CON CERRAMIENTO EN PANEL 188X76.5x134	
MESA DE JUNTAS DE 3.0x1.0x0.74	
ESCRITORIO AJUSTABLE	
SILLAS ERGONOMICAS	
SOFÁ DE OFICINA	
BLACKOUT	
CORTINE ENROLLABLE SOLAR	

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el numero OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR

Los elementos deberán ser entregados en el almacén misceláneos de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suarez” y posteriormente deberán ser instalados en el edificio CRAI del GRUAC, CITAE, SPOC y CACOM 7 respectivamente.

ITEM 01:

Adquisición e instalación de mobiliario en el edificio CRAI.

	MOBILIARIO Y ENSERES			
ÍTEM 1	**CAPITULO**			
NUMERAL	**MOBILIARIO Y ENSERES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES AUTORIZADAS CPA**	**NECESIDADES REALES**
POSICIÓN CATALOGACIÓN DEL GASTO: A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSIALES, ARTÍCULOS DE DEPORTES Y ANTIGÜEDADES				
1	SOFÁ EN C DE 344X125X74 APROX	UND.	12	15
2	SOFÁ EN L DOBLE 200x200	UND.	2	5
3	POLTRONA DE 3 PUESTOS CON CERRAMIENTO EN PANEL 188X76.5x134	UND.	13	15
4	MESA DE JUNTAS DE 3.0x1.0x0.74	UND.	2	3
5	ESCRITORIO AJUSTABLE	UND.	5	8
6	SILLA ERGONÓMICA	UND.	5	10
7	SOFÁ DE OFICINA	UND.	2	5

ITEM 1. MOBILIARIO Y ENSERES

NUMERAL 1. SOFA EN C DE 344X125X74 APROX.

DESCRIPCIÓN, PROCESO Y MATERIALES:

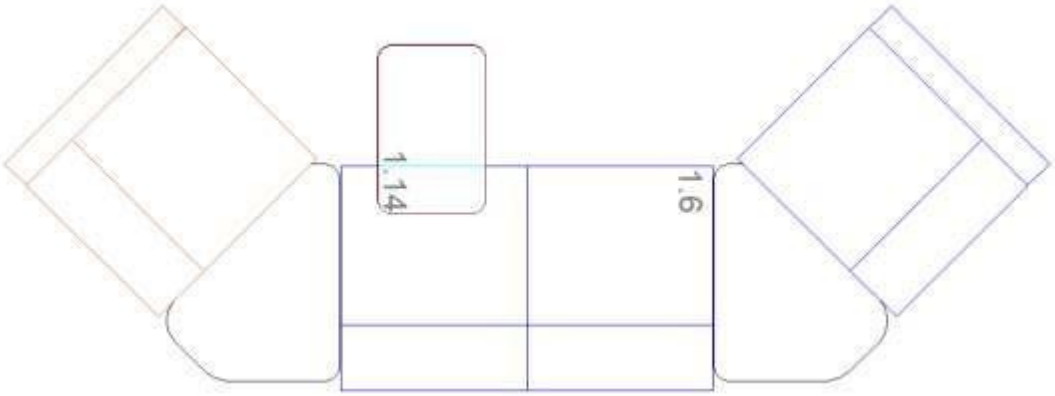
Consiste en la adquisición e instalación de un sofá en C de 4 puestos con las puntas a 45 grados integrado por sofá doble sin brazos y sofá sencillo con espaldar y brazo lateral de las siguientes medidas 3.44x1.25x0.74 aproximado color a definir, Espaldar: Cuerpo Lamina C.R. Calibre 18, Tabiques internos lamina C.R. Calibre 3mm Espuma densidad 26 de 80mm recubierto con tela vinílica Asiento: Cuerpo Lamina C.R. Calibre 18, Tabiques internos lamina C.R. Calibre 3mm Espuma densidad 26 de 80mm recubierto con tela Patas: Lamina C.R. Calibre 14 Viga en lamina C.R. Calibre 3mmApoya Brazos en Cuerpo en lámina galvanizada 0.75mm Recubierta Espuma 10.0mm + tela Herraje en tubo ovalado 30.0mm cal 16Superficie sin toma: Aglomerado de 30mmSoporte tomas lamina C.R. Cal 2.0mm Laminado de alta presión Canto termofundido 2mm Pintura horneable de aplicación electrostática

FOTOS DE REFERENCIA





UNIDAD DE PAGO y MEDIDA



La unidad de pago es unidad UN y se realizará con los precios establecidos y pactados en el contrato, Este ítem no incurrirá en costos adicionales para la entidad en el caso de presentarse serán asumidos por el contratista.

NUMERAL 2. SOFA EN L DOBLE 200x200.

DESCRIPCIÓN, PROCESO Y MATERIALES:

Consiste en la adquisición e instalación de un sofá en L de 4 puestos con una mesa de articulación a 90 grados de las siguientes medidas 2.00x2.00 aproximado color a definir, Espaldar: Cuerpo Lamina C.R. Calibre 18, Tabiques internos lamina C.R. Calibre 3mm Espuma densidad 26 de 80mm recubierto con tela vinílica Asiento: Cuerpo Lamina C.R. Calibre 18, Tabiques internos lamina C.R. Calibre 3mm Espuma densidad 26 de 80mm recubierto con tela Patas: Lamina C.R. Calibre 14 Viga en lamina C.R. Calibre 3mmApoya Brazos en Cuerpo en lámina galvanizada 0.75mm Recubierta Espuma 10.0mm + tela Herraje en tubo ovalado 30.0mm cal 16, mesa con una superficie de 0.80x0.80 x 25mm aprox. Soporte tomas lamina C.R. Cal 2.0mm Laminado de alta presión Canto termofundido 2mm Pintura horneable de aplicación electrostática

FOTOS DE REFERENCIA





UNIDAD DE PAGO y MEDIDA

La unidad de pago es unidad UN y se realizará con los precios establecidos y pactados en el contrato, Este ítem no incurrirá en costos adicionales para la entidad en el caso de presentarse serán asumidos por el contratista.

NUMERAL 3. POLTRONA DE 3 PUESTOS CON CERRAMIENTO EN PANEL 188X76.5x134.

DESCRIPCIÓN, PROCESO Y MATERIALES:

Consiste en la adquisición e instalación de un sofá de 3 puestos con espaldar de 188X76.5x134 aprox. el espaldar y el asiento tapizados en tela silvertext con relleno es espuma de alta densidad la estructura interna en viga intermedia y terminal sencilla costado derecho e izquierdo pintado panel de cerramiento y puntera

- Espaldar Cuerpo Lamina C.R. Calibre 18, Tabiques internos lamina C.R. Calibre 3mm Espuma densidad 26 de 80mm recubierto con tela Poliéster Tela vinílica
- Asiento Cuerpo Lamina C.R. Calibre 18, Tabiques internos lamina C.R. Calibre 3mm Espuma densidad 26 de 80mmrecubierto con tela Poliéster Tela vinílica
- Patas Lamina C.R. Calibre 14 Pintura horneable de aplicación electrostática.
- Viga Lamina C.R. Calibre 3mm Pintura horneable de aplicación electrostática.
- Panel acústico lateral Lámina galvanizada calibre 20 Material acústico termopolar de 35mm Tela Poliéster Tela vinílica
- Panel acústico trasero Lamina galvanizado calibre 20 Material acústico termocolor de 15mm Tela Poliéster Tela vinílica

FOTOS DE REFERENCIA





UNIDAD DE PAGO y MEDIDA

La unidad de pago es unidad UN y se realizará con los precios establecidos y pactados en el contrato, Este ítem no incurrirá en costos adicionales para la entidad en el caso de presentarse serán asumidos por el contratista.

NUMERAL 4. MESA DE JUNTAS 3.0x1.0x0.74.

DESCRIPCIÓN, PROCESO Y MATERIALES:

Consiste en la adquisición de una mesa de juntas, con tomas de 300x100x74cm aprox. Accesorio plástico vertebra, soporte 3 módulos soporte 3 módulos con 1 ciego y 1 hdmi Bticino living, superficie: MDP Melamínico cara inferior y laminado de alta presión en cara superior + cantos PVC de 2mm, formica organic maple, laminado de alta presión decorativo, cantos PVC termofundido un faldón

: Lamina Cold Rolled Cal. 18 Pintura en polvo de aplicación electroestática sistema de conectividad Grommet en lamina Cold Rolled Cal. 18 – 14 con Sistema de conectividad HDMI, Eléctrico y USB pintura en polvo de aplicación electroestática una viga, tubo rectangular Cold Rolled de 30x50mm e=2mm con platina de fijación ha costado y riostra de soporte a superficie en lamina Cold Rolled Cal. 4mm, Cuerpo estructural costado en lamina Cold Rolled Cal. 4mm con tapas decorativas en lamina Cold Rolled Cal. 22, todo en color blanco satín, remate a piso con niveladores Base 7/8x 1” en nylon. Vertebra de plástico ABS resistente

1- Superficie • MDP Melamínico cara inferior y laminado de alta presión en cara superior + cantos PVC de 2mm • Laminado de alta presión decorativo, cantos PVC termofundido

2- Faldón • Lamina Cold Rolled Cal. 18 • Pintura en polvo de aplicación electroestática

3- Grommet • Lamina Cold Rolled Cal. 18 – 14 con Sistema de conectividad HDMI, Eléctrico y USB • Pintura en polvo de aplicación electroestática

4- Viga • Tubo rectangular Cold Rolled de 30x50mm e=2mm con platina de fijación a costado y riostra de soporte a superficie en lamina Cold Rolled Cal. 4mm • Pintura en polvo de aplicación electroestática

5- Costado • Cuerpo estructural costado en lamina Cold Rolled Cal. 4mm + tapas decorativas en lamina Cold Rolled Cal. 22, remate a piso con niveladores Base 7/8x 1” en nylon. • Pintura en polvo de aplicación electroestática (Tapa decorat, Cuerpo estruc.) • Cromado (Tapa decorat, Cuerpo estruc.) • Chapilla madera (Tapa decorativa)

6- Vertebra • Plástico ABS resistente • Gris aluminio

FOTOS DE REFERENCIA



UNIDAD DE PAGO y MEDIDA

La unidad de pago es unidad UN y se realizará con los precios establecidos y pactados en el contrato, Este ítem no incurrirá en costos adicionales para la entidad en el caso de presentarse serán asumidos por el contratista.

NUMERAL 5. ESCRITORIO AJUSTABLE

Descripción:

Escritorio regulable en altura, equipado con dos motores eléctricos, que soporte hasta 120 kg de carga. Diseñado para uso de oficina, con superficie de color claro (como maple, ciprés o gris en tonos claros), que incluya multitoma o multitomas y puertos USB, ajustable de altura de forma eléctrica a un rango entre un mínimo desde 75 cm y mínimo de hasta 110 cm mediante un panel de control integrado con transformador. Tamaño de profundidad de superficie mínimo de 60 cm, tamaño de ancho mínimo de 150 cm.

Imagen de referencia:



UNIDAD DE PAGO y MEDIDA

La unidad de pago es unidad UN y se realizará con los precios establecidos y pactados en el contrato, Este ítem no incurrirá en costos adicionales para la entidad en el caso de presentarse serán asumidos por el contratista.

NUMERAL 6. SILLA ERGONÓMICA

Descripción:

Silla ergonómica profesional con respaldo en forma de S que se adapte a la curva natural de la columna vertebral, ofreciendo soporte y comodidad para la cabeza, cuello, espalda y zona lumbar, para evitar la fatiga asociada con largas horas de trabajo. Debe contar con soporte lumbar ajustable que permita personalizar el apoyo según tu postura y altura preferidas. Respaldo y asiento de malla de alta calidad que garantizan ventilación, manteniendo fresco y cómodo al usuario todo el día. Debe incluir reposacabezas inclinable y ajustable, reposabrazos ajustables hacia arriba o abajo, altura de asiento ajustable, y reclinación entre 90° y 120°. Además, debe tener una estructura robusta y ruedas giratorias que soporten hasta 150 kg, garantizando estabilidad y movilidad. Debe ser de color negro.

Imagen de referencia:



UNIDAD DE PAGO y MEDIDA

La unidad de pago es unidad UN y se realizará con los precios establecidos y pactados en el contrato, Este ítem no incurrirá en costos adicionales para la entidad en el caso de presentarse serán asumidos por el contratista.

NUMERAL 7. SOFÁ DE OFICINA

El sofá de dos o tres puestos debe contar con dimensiones mínimas de 150 cm de ancho, 80 cm de alto y 75 cm de profundidad, debe tener reposa brazos. Su estructura debe estar fabricada en madera maciza tratada contra plagas y hongos, con un tapizado de espuma de alta densidad y cubierta textil de calidad o cuero, debe ser resistente al desgaste, en colores negro o gris oscuro, o azul oscuro. Debe soportar al menos 230 kg, y debe tener diseño cómodo.

Imagen de referencia:



ITEM 02:

Adquisición e instalación en el edificio SPOC de persianas tipo BLACKOUT.

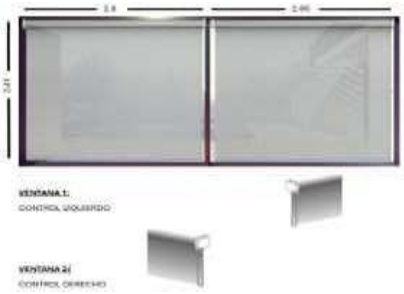
	MOBILIARIO Y ENSERES			
ÍTEM 2	**CAPITULO**			
NUMERAL	**MOBILIARIO Y ENSERES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES AUTORIZADAS CPA**	**NECESIDADES REALES**
POSICIÓN CATALOGACIÓN DEL GASTO: A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
1	BLACK OUT TIPO 1: 4P SALA SDA VENTANA 1 BK: Área 9,6503 m.	UND.	1	1
2	BLACK OUT 4P SALA SDA VENTANA 2 BK: Área 9,7526 m.	UND.	1	1
3	BLACK OUT 3P VENTANA 1 Área 2,567 m CONTROL IZQUIERDO.	UND.	1	1
4	BLACK OUT 3P VENTANA 2 Área 2,448 m CONTROL IZQUIERDO. De acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	UND.	1	1
5	BLACK OUT 3P VENTANA 3 Área 2,448 m CONTROL IZQUIERDO. De acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	UND.	1	1
6	BLACK OUT 3P VENTANA 4 Área 1,649 m CONTROL DERECHO. De acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	UND.	1	1
7	BLACK OUT 2P VENTANA 1 BK: área 4,158 m CONTROL IZQUIERDO. De acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	UND.	1	1

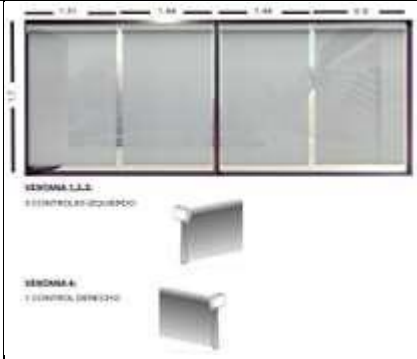
8	BLACK OUT 2P VENTANA 2 BK: área 3,92 m CONTROL IZQUIERDO. De acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	UND.	1	1
9	BLACK OUT 2P SALA 2 BK: área 4,32 m CONTROL IZQUIERDO. De acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	UND.	1	1
10	BLACK OUT 2P SALA 2 BK: área 4,29 - m CONTROL DERECHO. De acuerdo a especificaciones de la ficha técnica	UND.	1	1
*	BLACKOUT: Se determina por el comité técnico estructurador una necesidad de 10 BLACKOUT, adicionales por adquirir, en el evento que se presenten descuentos en la adjudicación, se podrá solicitar ajuste de cantidades en las anteriores referencias, de acuerdo a solicitud del comité técnico estructurador, quien determinará las prioridades de las referencias adicionales a solicitar en la adjudicación.	UND.	0	10

PERSIANAS TIPO BLACKOUT (SALA SDA):

Fabricada con materiales de alta calidad en color gris con tamaños especificados en las imágenes a continuación, como solución para bloquear la luz solar y los rayos UV 100%, y mejorar el ambiente de la oficina.

Este blackout está fabricado con una tela compuesta en un 35% de poliéster y 65% **PVC** con un grosor de 2.5 cm, y peso de 470 g/m^2

ITEM 2				IMAGEN DE REFERENCIA
POSICIÓN CATALOGACIÓN DEL GASTO:				
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
NUMERAL	PRODUCTO	MEDIDAS	CANTIDAD	
1	Fabricada con materiales de alta calidad en color gris con tamaños especificados en las imágenes a continuación, como solución para bloquear la luz solar y los rayos UV 100%, y mejorar el ambiente de la oficina. Este blackout está fabricado con una tela compuesta en un 35% de poliéster y 65% PVC con un grosor de 2.5 cm, y peso de 470 g/m2 TIPO 1: 4P SALA SDA VENTANA 1 BK: Área 9,6503 m	ALTO: 3.41 M ANCHO: 2.8 UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	1	

2	Fabricada con materiales de alta calidad en color gris con tamaños especificados en las imágenes a continuación, como solución para bloquear la luz solar y los rayos UV 100%, y mejorar el ambiente de la oficina. Este blackout está fabricado con una tela compuesta en un 35% de poliéster y 65% PVC con un grosor de 2.5 cm, y peso de 470 g/m2 4P SALA SDA VENTANA 2 BK: Área 9,7526 m	ALTO: 3.41 M ANCHO: 2.86 UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	1	
3	Fabricada con materiales de alta calidad en color gris con tamaños especificados en las imágenes a continuación, como solución para bloquear la luz solar y los rayos UV 100%, y mejorar el ambiente de la oficina. Este blackout está fabricado con una tela compuesta en un 35% de poliéster y 65% PVC con un grosor de 2.5 cm, y peso de 470 g/m2 3P VENTANA 1 área 2,567m CONTROL IZQUIERDO	ALTO: 1,7 M ANCHO: 1,51 UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	1	
4	Fabricada con materiales de alta calidad en color gris con tamaños especificados en las imágenes a continuación, como solución para bloquear la luz solar y los rayos UV 100%, y mejorar el ambiente de la oficina. Este blackout está fabricado con una tela compuesta en un 35% de poliéster y 65% PVC con un grosor de 2.5 cm, y peso de 470 g/m2 3P VENTANA 2 área 2,448 m CONTROL IZQUIERDO	ALTO: 1,7 M ANCHO: 1,44 UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	1	
5	Fabricada con materiales de alta calidad en color gris con tamaños especificados en las imágenes a continuación, como solución para bloquear la luz solar y los rayos UV 100%, y mejorar el ambiente de la oficina. Este blackout está fabricado con una tela compuesta en un 35% de poliéster y 65% PVC con un grosor de 2.5 cm, y peso de 470 g/m2 3P VENTANA 3 área 2,448 m CONTROL IZQUIERDO	ALTO: 1,7 M ANCHO: 1,44 UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	1	

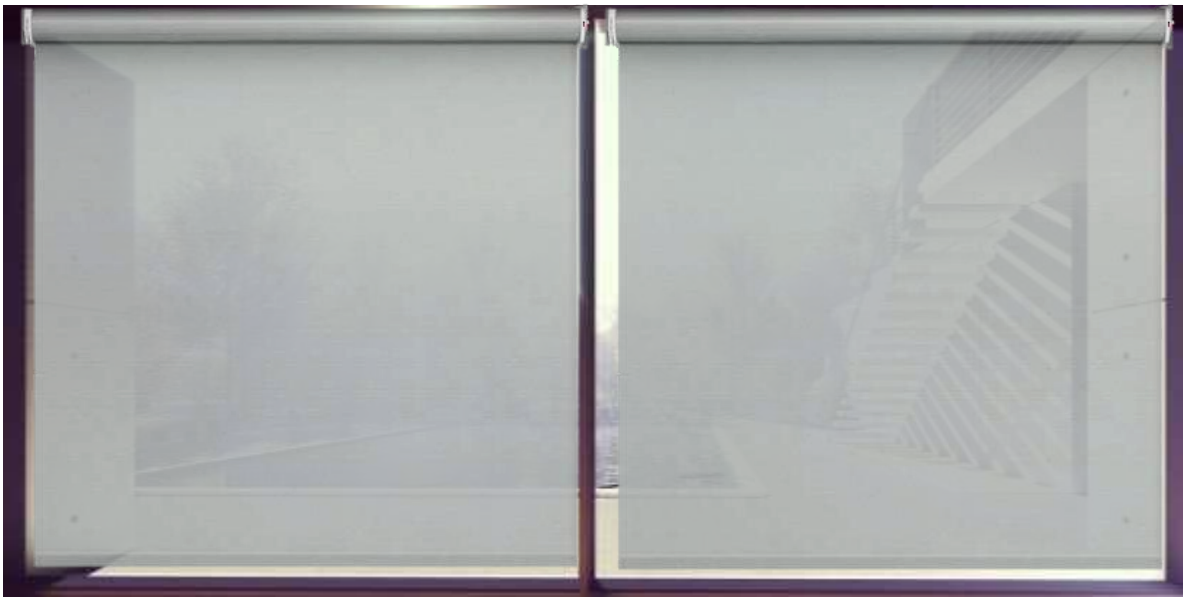
6	Fabricada con materiales de alta calidad en color gris con tamaños especificados en las imágenes a continuación, como solución para bloquear la luz solar y los rayos UV 100%, y mejorar el ambiente de la oficina. Este blackout está fabricado con una tela compuesta en un 35% de poliéster y 65% PVC con un grosor de 2.5 cm, y peso de 470 g/m2 3P VENTANA 4 área 1,649 m CONTROL DERECHO	ALTO: 1,7 M ANCHO: 0,9 UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	1	
7	Fabricada con materiales de alta calidad en color gris con tamaños especificados en las imágenes a continuación, como solución para bloquear la luz solar y los rayos UV 100%, y mejorar el ambiente de la oficina. Este blackout está fabricado con una tela compuesta en un 35% de poliéster y 65% PVC con un grosor de 2.5 cm, y peso de 470 g/m2 2P VENTANA 1 BK: área 4,158 - m CONTROL IZQUIERDO	ALTO: 1,40 M ANCHO: 2,9 UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	1	 VENTANA 1,2,3: 3 CONTROLES IZQUIERDO  VENTANA 4: 1 CONTROL DERECHO
8	Fabricada con materiales de alta calidad en color gris con tamaños especificados en las imágenes a continuación, como solución para bloquear la luz solar y los rayos UV 100%, y mejorar el ambiente de la oficina. Este blackout está fabricado con una tela compuesta en un 35% de poliéster y 65% PVC con un grosor de 2.5 cm, y peso de 470 g/m2 2P VENTANA 2 BK: área 3,92 - m CONTROL IZQUIERDO	ALTO: 1,40 M ANCHO: 2,8 UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	1	
9	Fabricada con materiales de alta calidad en color gris con tamaños especificados en las imágenes a continuación, como solución para bloquear la luz solar y los rayos UV 100%, y mejorar el ambiente de la oficina. Este blackout está fabricado con una tela compuesta en un 35% de poliéster y 65% PVC con un grosor de 2.5 cm, y peso de 470 g/m2 2P SALA 2 BK: área 4,32 m CONTROL IZQUIERDO	ALTO: 1,50 M ANCHO: 2,88 UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	1	

10	Fabricada con materiales de alta calidad en color gris con tamaños especificados en las imágenes a continuación, como solución para bloquear la luz solar y los rayos UV 100%, y mejorar el ambiente de la oficina. Este blackout está fabricado con una tela compuesta en un 35% de poliéster y 65% PVC con un grosor de 2.5 cm, y peso de 470 g/m2 2P SALA 2 BK: área 4,29 m CONTROL DERECHO	ALTO: 1,50 M ANCHO: 2,86 UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	1	

DESCRIPCIÓN:

TIPO 1: SON DOS VENTANAS

2.83 2.86



3.41

VENTANA 1:

CONTROL IZQUIERDO

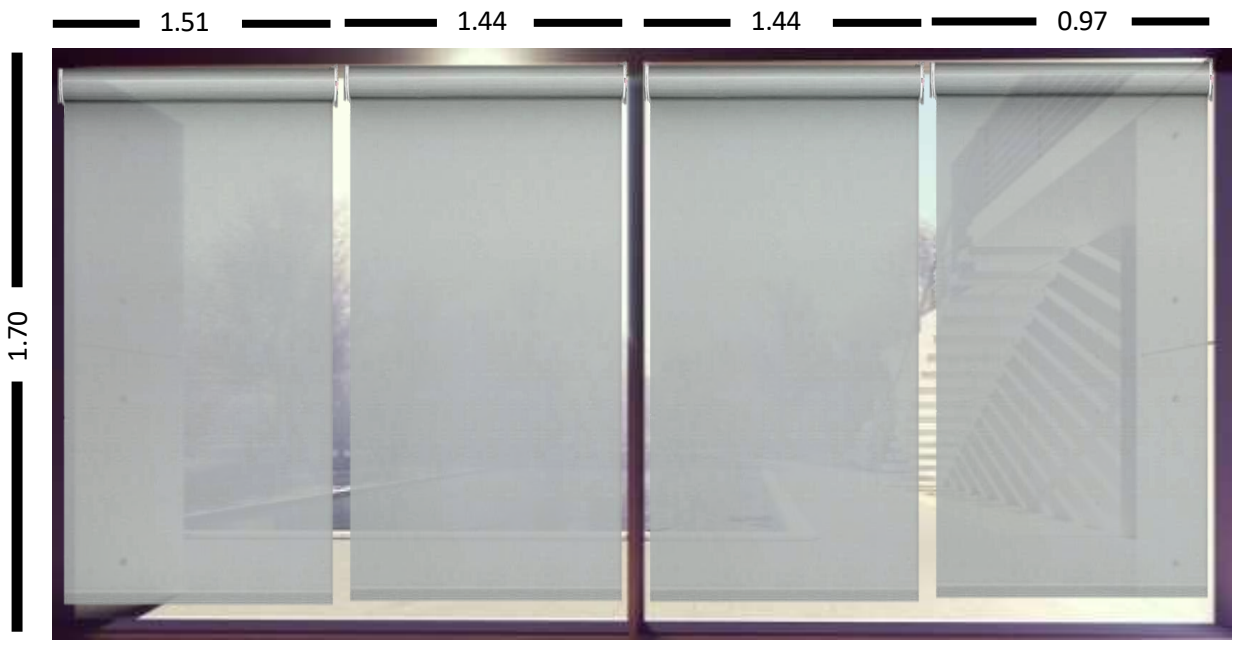




VENTANA 2:

CONTROL DERECHO

TIPO 2: SON 04 VENTANAS



VENTANA 1,2,3:

3 CONTROLES IZQUIERDO

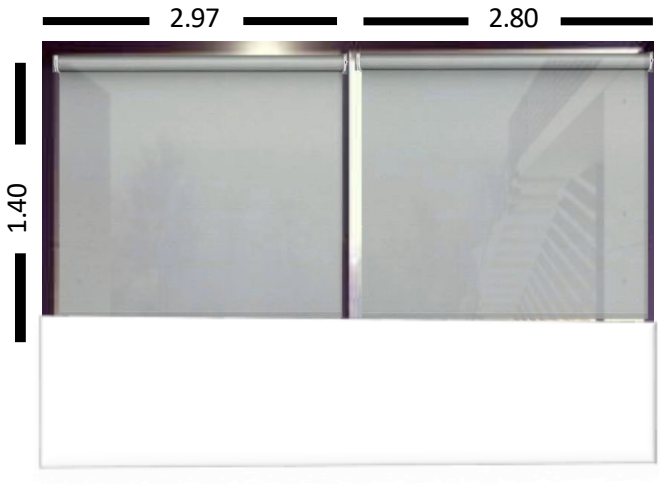


VENTANA 4:

1 CONTROL DERECHO



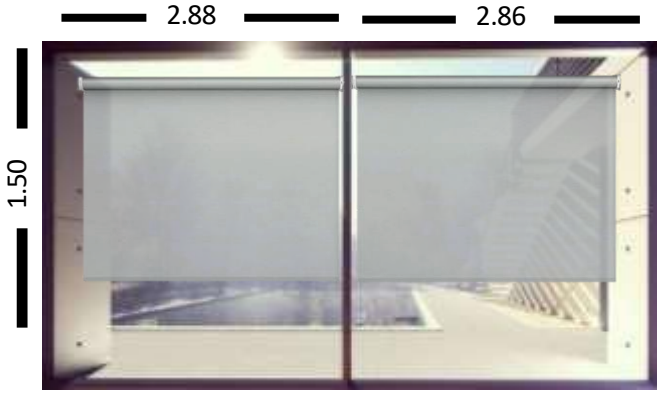
TIPO 3: SON 04 VENTANAS.





VENTANA 1,2,3:

3 CONTROLES IZQUIERDO





VENTANA 4:

1 CONTROL DERECHO

ITEM 03: Para el Ítem 3, en la actualidad no se cuenta con disponibilidad presupuestal. No obstante, en caso de obtener recursos adicionales o apoyo financiero, se evaluará la viabilidad de realizar una adición presupuestal conforme a la normativa vigente, con el fin de incluir dicho ítem dentro del alcance del contrato. Esta eventualidad estará sujeta a la disponibilidad de recursos y a los procedimientos administrativos correspondientes.

Adquisición e instalación de cortinas enrollables en la Torre del control EMAVI.

	MOBILIARIO Y ENSERES	
ÍTEM 3	CAPITULO	

NUMERAL	MOBILIARIO Y ENSERES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES AUTORIZADAS CPA	NECESIDADES REALES
1. CORTINAS PISO 5				
1.1	Cortina enrollable motorizado, solar screen, perfil de lujo, ref: screen 3% Control: Remoto Medidas: 418,5 CMS X 176 CMS incluye ensamble de motores con sus respectivos accesorios de ensamble (corona y rueda), soportes de instalación, etc.	UND.	0	1
1.2	Cortina enrollable motorizado, solar screen, perfil de lujo, ref: screen 3% Control: Remoto Medidas: 418,5 CMS X 176 CMS incluye ensamble de motores con sus respectivos accesorios de ensamble (corona y rueda), soportes de instalación, etc.	UND.	0	1
2. CORTINAS PISO 4				
2.1	Cortina enrollable motorizado, solar screen, perfil de lujo, ref: screen 3% Control: Remoto Medidas: 418,5 CMS X 176 CMS incluye ensamble de motores con sus respectivos accesorios de ensamble (corona y rueda), soportes de instalación, etc.	UND.	0	1
2.2	Cortina enrollable motorizado, solar screen, perfil de lujo, ref: screen 3% Control: Remoto Medidas: 418,5 CMS X 176 CMS incluye ensamble de motores con sus respectivos accesorios de ensamble (corona y rueda), soportes de instalación, etc.	UND.	0	1
2.3	Cortina enrollable motorizado, solar screen, perfil de lujo, ref: screen 3% Control: Remoto Medidas: 418,5 CMS X 176 CMS incluye ensamble de motores con sus respectivos accesorios de ensamble (corona y rueda), soportes de instalación, etc.	UND.	0	2

ADQUSICIÓN DE CORTINAS ENROLLABLES:

Se requiere la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de cortinas enrollables para los ventanales de la torre de control de la EMAVI.

1. CORTINAS PISO 5

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	SIPS	Adquisición y puesta en servicio cortina enrollable motorizado, solar screen, perfil de lujo, ref: screen 3% Control: Remoto Medidas: 418,5 CMS X 176 CMS, incluye ensamble de motores con sus respectivos accesorios de ensamble (corona y rueda), soportes de instalación, etc.	UND.	1
1.2	SIPS	Adquisicióny puesta en servicio cortina enrollable motorizado, solar screen, perfil de lujo, ref: screen 3% Control: Remoto	UND	1

		Medidas: 413,5 CMS X 176 CMS, incluye ensamble de motores con sus respectivos accesorios de ensamble (corona y rueda), soportes de instalación, etc.		
2. CORTINAS PISO 4				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
2.1	SIPS	Adquisición y puesta en servicio cortina enrollable motorizado, solar screen, perfil de lujo, ref: screen 3% Control: Remoto Medidas: 208,5 CMS X 181 CMS, incluye ensamble de motores con sus respectivos accesorios de ensamble (corona y rueda), soportes de instalación, etc.	UND	1
2.2	SIPS	Adquisicióny puesta en servicio cortina enrollable motorizado, solar screen, perfil de lujo, ref: screen 3% Control: Remoto Medidas: 418 CMS X 181 CMS, incluye ensamble de motores con sus respectivos accesorios de ensamble (corona y rueda), soportes de instalación, etc.	UND	1
2.3	SIPS	Adquisicióny puesta en servicio cortina enrollable motorizado, solar screen, perfil de lujo, ref: screen 3%, Control: Remoto Medidas: 417,5 CMS X 181 CMS, incluye ensamble de motores con sus respectivos accesorios de ensamble (corona y rueda), soportes de instalación, etc.	UND	2

Se relacionan y especifican igualmente las características técnicas para la adquisición e instalación de cortinas enrollables, las cuales se ajustan a la necesidad presentada del objeto a contratar por parte de la EMAVI, las cuales se deben tener en cuenta para la presente contratación, en todo caso se evaluará la viabilidad de realizar una adición presupuestal conforme a la normativa vigente, con el fin de incluir dicho ítem dentro del alcance del contrato. Esta eventualidad estará sujeta a la disponibilidad de recursos y a los procedimientos administrativos correspondientes.

TIPO	**Cortina enrollable**
MODELO	Solar en tejido técnico Screen
VISIBILIDAD DEL TEJIDO	3 % de apertura
COLOR	Blanco
COMPOSICION DE LA TELA	30% Poliéster y 70% fibra de PVC.
GARANTIA	Mínima de 3 años
INCLUYE	Accesorios de instalación - Soportes de instalación al techo y/o pared rollo visible, con perfil inferior tipo bolsillo que no es visible
RETARDANTE AL FUEGO	Certificado de Resistencia al fuego NFPA701
RESISTENCIA	Resistente a roturas y a las condiciones climáticas adversas

PROTECCION	filtro solar con protección UV y permite aprovechar al máximo la entrada de luz protegiendo pisos y muebles del deterioro además de brindarnos confort visual y visión exterior
TIPO	**Motor**
ACTIVACIÓN	Radiofrecuencia, Controles remotos.
VOLTAJE NOMINAL	120 voltios, con tierra física
CORRIENTE NOMINAL	0.53 amperios
TORQUE NOMINAL	Torque mínimo 4 newton (dependiendo medida)
FUNCIONAMIENTO	Operación continúa de enrollamiento mecánico de la cortina de acuerdo a funciones del radiocontrol.
GARANTIA	5 años motores vendidos a partir del 1 de marzo de 2018

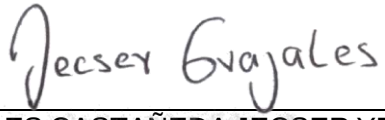
1.1.1. Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

GENERALES

1. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.
2. Colaborar con la Fuerza Aeroespacial Colombiana en cualquier requerimiento que ella realice.
3. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, pliego de condiciones y la oferta presentada a la NACIÓN- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.
4. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del MINISTERIO, evitando dilaciones y trabas.
5. Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en el anexo técnico correspondiente al presente proceso.
7. Contar con las licencias y permisos legales, regulatorios, del sector y ambientales exigidos por la normativa vigente, de tal forma que, en caso de que se requiera, se allegue la copia de estas a la entidad.
8. Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
10. Entregar cuenta de cobro o factura al supervisor del contrato el último día de cada mes adjuntando los siguientes documentos: fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Profesionales, los cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago.

11. El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
12. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
13. Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente, particularmente lo especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE
14. Serán por cuenta del contratista todos los sueldos y/o prestaciones del personal a su servicio; así como también el costo de alquiler de los equipos, herramientas e instrumentos necesarios para la ejecución total del contrato. Así como verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.
15. Deberá tomar las medidas de seguridad y sanitarias necesarias, tendientes a evitar accidentes de trabajo, observar las disposiciones legales vigentes, ejercer control permanente y de ocurrir en accidentes responderá por los costos e indemnizaciones a que haya lugar.
16. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas.

Firmas:


TC. GERMAN ANDRES ARIAS CORTES **Gerente del Proyecto**

TE. GRAJALES CASTAÑEDA JECSER YESSID **Comité Estructurador Técnico**